

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 104

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2017-00124	XXXI 161-162	EJECUTIVO SINGULAR	FELIX MOVILLA GUTIERREZ	SOCIEDAD MEDICA LTDA – CLINICA RIOHACHA S.A.S.	18/12/18	PROVEIDO REVOCA AUTO PROFERIDO EL 24/11/17, SEGÚN LO MOTIVADO; ORDENA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, DAR EL TRAMITE QUE CORRESPONDE Y EN CONSECUENCIA PRONUNCIARSE NUEVAMENTE SOBRE LA SOLICITUD CONTENIDA EN LA DEMANDA EJECUTIVA PRESENTADA POR FELIX MOVILLA GUTIERREZ CONTRA SOCIEDAD MEDICA CLINICA DE RIOHACHA S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTE PROVEIDO. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR LA PROSPERIDAD DEL RECURSO.	2 8

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Secretaria General.